

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2020

Presidencia del C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(10:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Le solicito al diputado Guillermo Lerdo de Tejada sea tan amable de hacer las funciones de la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría pasar la lista de asistencia a efecto de verificar el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muy buenos días, compañeras, compañeros. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Diputada Presidenta, se confirma que hay una asistencia de 17 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, con su venia.

Recibimos una solicitud de la diputada Chavira para agregar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre unas obras en Milpa Alta. Entonces quería solicitar la posibilidad de que fuese incluido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de incluirse el punto de acuerdo en el orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno de la Comisión Permanente si es de aprobarse la modificación al orden del día para incluir un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estuvieran por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 27 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- TREINTA Y TRES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

- 4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.
- 4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.
- 4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.
- 4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.
- 4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.
- 4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.
- 4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.
- 4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.
- 4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 4.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 4.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 4.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
- 4.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

4.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

4.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

4.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

4.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

4.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

4.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

4.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.- UNO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.- UNO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

7.- UNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.- UNO DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

9.- UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021.

10.- SEIS, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

10.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

10.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

10.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

11.- DOS DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LOS CUALES UNO REMITE EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS Y UNO REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

12.- UNO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13.- UNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE NOVIEMBRE.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36, NUMERAL 3, INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO 5 Y 66 Y SE DEROGAN LOS NUMERALES 67 A 77, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PROPOSICIONES

15.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS INFORME SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LAS ACERAS EN CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN PROTEGIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ASÍ COMO EL MONTO DESTINADO A DICHAS OBRAS Y ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN, INFORME EL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN, PAGOS HECHOS POR LAS MISMAS Y EN SU

CASO ADEUDOS CON LA EMPRESA CONTRATADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTE CONGRESO REALIZAR LA SOLICITUD DE UNA CONSULTA CIUDADANA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SABER LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL TEMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN FAVOR DEL RECONOCIMIENTO DE LAS INFANCIAS TRANS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A COORDINARSE DE MANERA URGENTE CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGOS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, QUE INFORME EL PLAZO DURANTE EL CUAL ESTARÁ FUERA DE CONSULTA EL FONDO DOCUMENTAL DENOMINADO "INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES" DEL ARCHIVO HISTÓRICO CENTRAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE VIGILEN Y VERIFIQUEN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, CLUBES PRIVADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE IMPACTO ZONAL, CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR DE MANERA OBLIGATORIA Y GRATUITA MEDIANTE SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA, Y/O DISPENSADORES DE AGUA POTABLE, AGUA POTABLE A LOS CLIENTES QUE ASÍ LO SOLICITEN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDA LEGALMENTE EN CONTRA DEL SR. JUAN VERA CARRIZAL, QUIEN PERPETUÓ EL ATAQUE CON ÁCIDO EN CONTRA DE LA JOVEN SAXOFONISTA EL PASADO 9 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE DESEMPEÑAN ACTIVIDADES DE EMPACADORES EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN Y EN SUS CASO REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS AL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE PONIENTE 44 NUMERO 3413 A8 L8, EN LA COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FADLALA AKABANI HNEIDE, PARA QUE INFORME PUNTUALMENTE A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GAS E HIDROSANITARIAS DE LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, DR. VIDAL LLERENAS MORALES, A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES OTORGUEN LA ATENCIÓN NECESARIA QUE PERMITA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LOS CORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO DE SU DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; Y AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE SE REALICEN OBRAS DE REHABILITACIÓN, REDISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN EN EL "POLIDEPORTIVO FRANCISCO J. MUJICA", Y SE REALICEN MEJORAS A LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LOS ANEXOS "A" Y "B" PARA QUE ESTE ESPACIO DE USO PÚBLICO DE LAS FAMILIAS, SEA DE NUEVA CUENTA UN CENTRO DEPORTIVO DONDE SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DEPORTE, LA SANA CONVIVENCIA Y CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA COHESIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS JÓVENES; Y LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE EJECUTE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN TODAS LAS COLONIAS LOS PEDREGALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto con el artículo 117 del Reglamento del Congreso, y distribuida el acta de referencia a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este Congreso, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 33 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía de Tlalpan, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de

México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual solicita la publicación en la página institucional de este Congreso, las constancias de la selección por insaculación de las 5 personas especialistas que formarán parte del órgano dictaminador para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la consulta de propuesta de presupuesto participativo 2020 y 2021 de cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Oficialía Mayor para su publicación en la página oficial de este Congreso.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, 6 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Cámara de Senadores, dos comunicados mediante los cuales uno remite el expediente del proyecto de decreto en materia de condonación de impuestos, y el segundo remite información referente a un acuerdo aprobado por su Pleno.

Respecto al primero, esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se solicita a esta Mesa Directiva someta a consideración de esta Comisión Permanente la celebración de una sesión especial extraordinaria.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la convocatoria del Congreso de la Ciudad de México a una sesión especial extraordinaria, con el objeto de discutir y en su caso aprobar el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Comisión Permanente si es de aprobarse un periodo extraordinario con el objeto de ratificar el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el periodo extraordinario, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar; y con la finalidad de que las y los diputados examinen el decreto en comento, publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo para su periodo de análisis.

Respecto al segundo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Residentes, para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del municipio de Nezahualcóyotl, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte del Congreso del estado de Hidalgo un comunicado mediante el cual remite información respecto de la conformación de su Mesa Directiva para el mes de noviembre. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66

fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputada, quiero solicitar, si así lo considera usted, que este Congreso haga un minuto de aplausos por el sensible fallecimiento del maestro Ignacio Toscano.

Él estuvo a cargo de la Secretaría de Cultura y Artes de Oaxaca, fue también director del Centro Cultural Álvaro Carrillo, fue director de Ópera y de Danza y posteriormente director general del INBA; fue Director del Festival Internacional de Sinaloa y coordinador del Programa del Siglo XX al Tercer Milenio, de CONACULTA; y fue fundador del Programa Instrumenta Oaxaca, que ha sido uno de los programas más importantes para favorecer la formación artística de las comunidades indígenas, sobre todo del estado de Oaxaca. Si usted así lo considera.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Ricardo.

Les solicito a todas y a todos los presentes, ponerse de pie, con el fin de brindar un minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden tomar sus asientos.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14 y 16 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, informe sobre la destrucción de las aceras en calles del centro histórico de Coyoacán protegidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como el monto destinado a dichas obras y el estado en que se encuentran, informe el esquema de contratación, pagos hechos por las mismas y en su caso adeudos con la empresa contratada; se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Muy feliz inicio de año tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, diputadas; personal que labora en este Congreso de la Ciudad de México.

El pasado mes de julio, el gobierno de la alcaldía de Coyoacán firmó un contrato mediante el cual pagó la cantidad de 6 millones 643 mil 592 pesos por obras en aceras en el centro de la alcaldía, trabajos que supuestamente terminarán a más tardar el 30 de septiembre del año 2019.

Es de importancia señalar, que la alcaldía de Coyoacán intervino arbitrariamente en la zona de patrimonios históricos del centro de Coyoacán sin autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), contrario a todas las normas establecidas y violentando la protección sobre zonas de importancia histórica y cultural de la alcaldía de Coyoacán.

Coyoacán es sede de numerosas expresiones históricas, arquitectónicas y de diversidad cultural, que la alcaldía ha violentado; como ejemplo tenemos el cambio en la pintura de la fachada del edificio de gobierno, sin solicitar autorización y acompañamiento del INAH. Por ser monumentos históricos de gran importancia y zonas consideradas patrimonio de la humanidad, es muy delicado que se realicen obras de cualquier índole sin considerar su condición específica y dañando de manera irreversible el entorno.

Es de importancia que las calles del centro de Coyoacán quedaron sin acera hasta por 6 meses, ya que necesitaban la autorización del INAH al ser catalogados como patrimonio arquitectónico para llevar a cabo su construcción, cuestión que el mismo programa de desarrollo urbano de la alcaldía indica el procedimiento para realizar obras de construcción.

Todos estos lineamientos fueron violentados e ignorados, interviniendo abruptamente en puntos específicos en los que se requiere de un aval y acompañamiento por parte de especialistas en la materia.

El documento en mención establece lo siguiente: Cualquier trámite referente al uso de suelo y licencias de construcción, autorización de anuncios y/o publicidad en áreas de conservación patrimonial, se sujetará a las siguientes normas y restricciones a las que sobre esta materia establece el programa delegacional para todas o para algunas de las áreas de conservación patrimonial: Para inmuebles o zonas sujetas a la normatividad del

Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o de Instituto Nacional de Bellas Artes, es requisito indispensable contar con autorización respectiva y de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Al tenor de lo anterior, vecinos y vecinas de Coyoacán han manifestado que la alcaldía fue omisa sobre la negativa de poder realizar obras sin licencia del INAH, e inclusive hubo denuncias ante el mismo para suspender las obras de construcción en las zonas de patrimonio, logrando la suspensión de la misma por el propio INAH el mes de agosto, es decir, un mes después de haber iniciado la obra.

En diciembre, el INAH dio la autorización para la construcción solicitando a la alcaldía poner cemento sobre las aceras para llevar a cabo la sustitución de banquetas, seis meses después de haber iniciado y tres meses de forma tardía, de acuerdo a lo convenido. Lo anterior fue dado a conocer en semanas anteriores por el diario Reporte Índigo en la información periodística. De igual modo se especifica que la alcaldía erogó una fuerte cantidad de dinero para este fin, sin importar respetar la zona protegida por ser considerada patrimonio de la humanidad.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, informe sobre la destrucción de las aceras en calles del Centro Histórico de Coyoacán, protegidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como el monto destinado a dichas obras y el estado en el que se encuentran, informe el esquema de contratación, pagos hechos por las mismas y en su caso adeudos con la empresa contratada, ya que esta obra no solamente está inconclusa y está afectando el patrimonio histórico de la alcaldía de Coyoacán, sino también genera afectación, ya que la zona que se está interviniendo es principalmente de habitantes personas adultas mayores que, al no tener las aceras en buen estado, han estado circulando por la vía pública, por las avenidas, lo cual pone en riesgo su integridad física y personal.

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías, a coordinarse de manera urgente con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México para llevar a cabo la actualización de los Atlas de Riesgo de las 16 demarcaciones territoriales, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Los habitantes de la Ciudad de México fuimos sorprendidos al enterarnos de los incendios en los mercados *Abelardo L. Rodríguez*, *San Cosme* y *La Merced*, los cuales ocurrieron de acuerdo a los peritajes preliminares debido a fallas en las instalaciones eléctricas.

Desgraciadamente estos siniestros no solo causaron la pérdida del patrimonio y medio de sustento de cientos de familias dedicadas al comercio, sino que en estos daños materiales debemos sumar el terrible fallecimiento de dos personas.

Como respuesta a estos trágicos sucesos, el Gobierno de la Ciudad de México ha anunciado una serie de acciones que tienen como finalidad evitar que situaciones como estas se repitan y que, de suceder, no se conviertan en una tragedia de mayores proporciones o con pérdidas humanas.

Los incendios ocurrieron de noche cuando esos mercados estaban cerrados y prácticamente vacíos. Sin embargo, estos acontecimientos deben considerarse como un llamado de atención en cuanto a la prevención de riesgos y vulnerabilidades que pueden poner en riesgo la integridad de miles de personas.

Pese a estas medidas presentadas por el Gobierno de la Ciudad, los riesgos de los mercados públicos representan solo una de las muchísimas situaciones de emergencia que estamos expuestos en la capital, incendios, inundaciones, sismos, deslaves y otros fenómenos que provocan pérdidas humanas y daños materiales y que nos obligan como autoridades a identificar los riesgos y actuar de manera oportuna con la aplicación de medidas de prevención, mitigación, auxilio y rehabilitación.

A mediados del 2019 se expidió la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la cual señala para la Secretaría del ramo la obligación de integrar y presentar los lineamientos técnicos operativos para la elaboración de los atlas de riesgos de las alcaldías.

En el acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos técnicos y operativos para la actualización de los atlas de riesgos de las alcaldías, publicado en la Gaceta de la Ciudad el pasado 26 de diciembre, se destaca que las demarcaciones territoriales son responsables tanto de la elaboración como de los informes mensuales sobre su actualización, mismos que deben remitir a la Secretaría y establecer los objetivos y las fases para actualización, así como la información que deberán reelaborar y remitir en cada una de las alcaldías.

Así pues, las alcaldías deben integrar un sistema de información que indique los daños y pérdidas a las que está expuesta la población, esto como resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción de los peligros, la vulnerabilidad, la exposición y los sistemas expuestos en su territorio, elaborando con ello el atlas de riesgo de la alcaldía y actualizándolo permanentemente.

En este sentido, corresponde a los titulares de las alcaldías la realización de tareas sustanciales que van desde la verificación sobre el cumplimiento de los programas internos y espaciales de protección civil, pasando por la elaboración de dictámenes técnicos sobre la condición de riesgos de sitio, inmuebles o actividades y se abarca además la entrega de informes mensuales a la Secretaría sobre los resultados de la verificaciones realizadas.

Ante las situaciones de vulnerabilidad a las que estamos expuestos, es primordial mantener al día aquellos instrumentos que son referencia para la elaboración de políticas públicas y acciones relacionadas con el manejo integral de riesgos y eventualidades, como lo es el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México.

No obstante que el acuerdo del 26 de diciembre no establece fecha o plazo perentorio para las alcaldías, resulta apremiante concretar las disposiciones establecidas en la ley local, y en particular integrar y actualizar el Atlas de Riesgo de la Ciudad para cumplir con la obligación de informar al Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y que éste pueda llevar a cabo las tareas esenciales establecidas en la ley.

Así pues, el objetivo principal en la actualización de los atlas de riesgos de las alcaldías, estriba en diagnosticar, ponderar y detectar amenazas y peligros para estimar los riesgos, medidas de criterio establecidas, catálogos y bases de datos homologadas, reduciendo al máximo los posibles daños y pérdidas tanto materiales como humanas a los que estamos expuestos los que vivimos en esta ciudad.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno de la Comisión Permanente en el Congreso de la Ciudad de México, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías a coordinarse de manera urgente con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México para llevar a cabo la integración y actualización de los atlas de riesgo de las 16 demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estuvieran por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente al titular del Archivo General de la Nación que informe el plazo durante el cual estará fuera de consulta el fondo documental denominado

“Investigaciones Políticas y Sociales del Archivo Histórico Central”, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Muchas felicidades a todas y a todos los integrantes de este Congreso, que les vaya muy bien y que vengan con un renovado espíritu democrático.

El día 6 de enero, el Archivo General de la Nación puso un aviso en sus instalaciones de Lecumberri para informar que a partir de este mismo día el fondo documental denominado “Investigaciones Políticas y Sociales (IPS)”, estaría fuera de consulta por encontrarse en un proceso de revisión. El día 6 de enero publican que el día 6 de enero ya no hay consulta.

¿Qué proceso de revisión? No dice.

¿Por cuánto tiempo? Tampoco dice.

No se publicó ningún boletín, ningún comunicado, nada.

Esta medida ha desencadenado una serie de reclamos bastante fuertes por parte de los investigadores, académicos y estudiantes nacionales e internacionales que dependen de esta importantísima fuente de información para sus trabajos de investigación, tesis universitarias, libros, consultas varias. Estamos hablando del Archivo General de la Nación.

Me permito leer a continuación algunos comentarios que han sido publicados en las redes sociales por distintos usuarios del Archivo General de la Nación:

Primero: Se cierra la investigación de historia política y social del siglo XX en México. Fondos no disponibles.

Segundo: Con documentos de este fondo hice mi tesis de doctorado. Esos documentos se consultaron sin restricciones por más de 35 años, es lamentable.

Tercero: Si algo falta a México es memoria histórica.

Cuarto: Con esto se le da un golpe muy fuerte a la investigación de la historia política y social de México en los últimos 50 años. La represión realizada por las fuerzas del Estado, movimientos campesinos populares y estudiantiles, elecciones, huelgas, guerrillas, etcétera.

Quinto: Paradoja, en el sexenio de Miguel de la Madrid, cuando Manuel Bartlett era Secretario de Gobernación y el Archivo General de la Nación estaba bajo sus órdenes, no se impidió la consulta del fondo.

Sexto: El director del Archivo General de la Nación tendría que explicar públicamente cuánto tiempo durará esta revisión y si está catalogado o cuál será el beneficio en mediano plazo de cerrar la consulta pública de este fondo.

Siete: Es justamente lo que estamos pidiendo en este punto de acuerdo.

El Fondo Documental IPS corresponde a todos los expedientes de la extinta Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación, creada por Venustiano Carranza en 1918 bajo el nombre de Sección Primera, y disuelta en 1985 durante el sexenio de Miguel de la Madrid. Cubre los años de 1920 a 1982 y sus contenidos se refieren a una gran cantidad, una infinidad de movimientos políticos y sociales. Es una fuente de información gigantesca, consta de 2 mil 853 cajas, solamente el inventario tiene cerca 3 mil 500 páginas, sólo el inventario, el índice.

La Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales fue una de las dos primeras agencias de inteligencia y servicios de seguridad interior de nuestro país. Los agentes de la IPS estaban encargados de cubrir desde elecciones políticas hasta programas públicos de salud, violencia política, actividades de ciudadanos extranjeros, movimientos agrarios y grupos filosóficos como la masonería. El nombre de algunas gentes que están aquí presentes aparecen en ese listado.

Algunos de los temas principales de los expedientes en el Fondo IPS incluyen movimientos y protestas estudiantiles, por ejemplo el Movimiento del 68, partidos y campañas políticas, todo tipo de asuntos económicos y bancarios, guerrillas, sobre todo de los 60, 70 y pistoleros, 1950, comunismo y movimientos anticomunistas, inmigración, reforma agraria, manifestaciones obreras, sindicatos, narcotráfico, problemas ambientales, entre muchas otras.

Finalmente, el acceso a esta información es fundamental por dos aspectos: además de ser alto valor que tiene para la investigación histórica, también es una herramienta importantísima para la reivindicación de las víctimas del totalitarismo y el fortalecimiento de los derechos de quienes fueron oprimidos.

El 3 de octubre del 90, el mismo día de la reunificación de Alemania, Joachim Gauck fue nombrado el encargado especial, cuando cae el muro de Berlín, para abrir los archivos del

Ministerio de Seguridad del Estado, esa terrible agencia, que por más de tres décadas estuvo espiando las vidas de millones de alemanes para disciplinar a cualquiera que expresara algún descontento con la dictadura comunista.

Más de 110 kilómetros de expedientes que contenían en Alemania elementos tan privados, como el olor de personas contenido en frascos cerrados al vacío para que los perros de búsqueda pudieran seguirles el rastro en caso que alguien intentara escapar. Gauck dijo entonces sobre su misión de destapar los archivos de la Policía Secreta: “La libertad de expresión y de investigación son bienes valiosos, garantizados y protegidos por las constituciones de las democracias. Si queremos una democracia real, la búsqueda ciudadana de la verdad no debe tener restricciones”.

Por tal motivo, diputadas y diputados, apelo a su espíritu de Año Nuevo para solicitar muy respetuosamente al titular del Archivo General de la Nación que informe el plazo durante el cual estará fuera de consulta el Fondo Documental denominado “Investigaciones Políticas y Sociales del Archivo Histórico Central”.

Por su atención, muchas gracias. Feliz Año.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que vigilen y verifiquen que los establecimientos de hospedaje, clubes privados y los establecimientos mercantiles de impacto zonal cumplan con la obligación de proporcionar de manera obligatoria y gratuita, mediante sistemas de purificación de agua y/o dispensadores de agua potable, agua potable a los clientes que así lo soliciten, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

A continuación, expondré los datos relevantes de este punto de acuerdo y solicito se registre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Uno de los grandes contaminantes en el mundo son los artículos de plástico de un solo uso, definido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal como aquellos productos que se fabrican total o parcialmente a partir de plástico y que no están concebidos para lograr dentro de su vida útil, múltiples rotaciones al ser devueltos al productor para su recarga o ser reutilizados para el mismo propósito con que fueron concebidos, tales como bolsas, tenedores, cuchillos, cucharas, palitos mezcladores, platos, popotes o pajitas, bastoncillos para hisopos de algodón, globos y varillas para globos, vasos y sus tapas,

charolas para transportar alimentos, aplicadores de tampones fabricados total o parcialmente de plásticos, de manera enunciativa, más limitativa.

En este contexto, también podemos mencionar las botellas fabricadas de tereftalato de polietileno (PET) que son una de las principales fuentes de contaminación del ambiente, tapan las coladeras en las calles, provocando inundaciones, afectan al hábitat y la salud de las especies marinas y tardan años en degradarse. Si bien existen programas de reciclaje y empresas que se dedican a reciclar dicho material, la proporción entre lo que se desecha y se recicla es baja.

Como parte de los esfuerzos que se han realizado para minimizar la comercialización de agua embotellada y la contaminación por PET, se reformó en el 2014 la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con la finalidad de que los establecimientos mercantiles, como por ejemplo los dedicados al servicio de hospedaje, clubes privados, bares, instalaran sistemas de purificación de agua y/o dispensadores de agua potable para los clientes que así lo soliciten; sin embargo, en dichos establecimientos es muy común que se venda agua embotellada en vez de ofrecerla de manera obligatoria y gratuita como lo establecen los artículos 10 y 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, o sea se proporcione directamente de la red de agua de la ciudad.

Ahora bien, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad establece en su artículo 32, fracción VIII, que es facultad exclusiva de los titulares de las demarcaciones territoriales, vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, así como aplicar las sanciones que correspondan en materia de establecimientos mercantiles. Por ello es que considero oportuno exhortar a los titulares de las 16 alcaldías de la ciudad, a que vigilen y verifiquen que los establecimientos mercantiles obligados cumplan con la normatividad en el sentido de proporcionar de manera obligatoria y gratuita agua potable a los clientes que así lo soliciten, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se propone el siguiente punto de acuerdo: Solicítese a los titulares de las 16 alcaldías de la ciudad, a que vigilen y verifiquen que los establecimientos de hospedaje, clubes privados y los establecimientos mercantiles de impacto zonal cumplan con la obligación de proporcionar de manera obligatoria y gratuita agua potable a los clientes que así lo soliciten, mediante sistemas de purificación de agua

y/o dispensadores de agua potable, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, proceda legalmente en contra del señor Juan Vera Carrizal, quien perpetuó el ataque con ácido en contra de la joven saxofonista el pasado 9 de septiembre, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros, compañeras:

La detención de dos autores materiales del ataque con ácido de la saxofonista María Elena, el empresario gasolinero y exdiputado local del PRI, Juan Antonio Vera Carrizal, tramitó un amparo para protegerse de cualquier orden de aprehensión en su contra, el cual fue concedido por el Juzgado 4° de Distrito de Oaxaca.

De acuerdo con información de transparencia del Consejo de la Judicatura, el recurso legal fue tramitado el 27 de diciembre de 2019, dos días después de la aprehensión del segundo autor material quien fue identificado como la persona que arrojó el corrosivo y que ya fue vinculado a proceso por el delito de feminicidio en grado de tentativa. El amparo concedió la suspensión provisional el 31 de diciembre y se publicó el 2 de enero.

Este amparo fue promovido por parte del presunto autor intelectual del ataque, luego de que el fiscal general Rubén Vasconcelos, informara que se iniciaron procesos de investigación en contra de todos los involucrados del caso, incluido el exdiputado, para esclarecer la agresión con ácido que se registra en Oaxaca. Dicha suspensión provisional otorgada por el juez federal tiene efecto contra todo acto privativo de la libertad como una orden de aprehensión, a cambio del pago de una ridícula garantía de 3 mil 500 pesos.

Sin duda es un hecho lamentable, injustificado y reprobable que se conceda un amparo debido a la gravedad de los hechos y a las pruebas que ha presentado la familia Ortiz a la Fiscalía, donde responsabilizan al exdiputado Juan Antonio Vera Carrizal.

Para nosotros es sumamente desagradable, molesto y ofensivo que se permitan este tipo de agresiones en contra de mujeres en el país, cuando este Congreso ha aprobado reformas al Código Penal para sancionar y aumentar las penas en este sentido en contra de este tipo de agresiones.

Es de suma importancia que las autoridades involucradas actúen con rectitud y sin dar paso a actos que se puedan malinterpretar y ensuciar la procuración y administración de justicia.

Confiamos en que los tribunales competentes encargados de la revisión del amparo resuelvan negativamente para que no se otorgue la suspensión definitiva y, en consecuencia, la Fiscalía esté en plena libertad de actuar en contra del agresor.

Es por eso que presento el siguiente punto de acuerdo en el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, proceda legalmente en contra del señor Juan Vera Carrizal, quien perpetuó de manera intelectual el ataque con ácido en contra de la joven saxofonista el pasado 9 de septiembre.

No obsta señalar, que ya en días anteriores a un par de días de que se suscitó el mencionado acto de agresividad en contra de la saxofonista, yo solicité que esta Presidencia de la Mesa Directiva hiciera un llamado, un pronunciamiento. Sin embargo, no hay un punto de acuerdo mediante el cual se hace el presente exhorto.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Votos por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Directora General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a emprender acciones inmediatas a favor de las personas adultas mayores que desempeñan actividades de empacadores en tiendas de autoservicio en la ciudad, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, a nombre propio y a nombre de la diputada Gabriela Salido, promovente de este punto de acuerdo, solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Acudo a esta tribuna a nombre de la diputada, a fin de presentar ante esta Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo tendiente a proteger a las personas adultas mayores.

Como todas y todos ustedes saben, las personas adultas mayores son un grupo de atención prioritaria por múltiples razones. Una de ellas es que muchos no cuentan con una pensión que les garantice un retiro digno y, por lo tanto, tienen que buscar actividades que complementen sus ingresos, son personas vulnerables; y ante las pensiones bajas que les otorga el Estado, tienen que buscar ingresos complementarios.

Una de estas actividades es el ser empacadores de mercancías en los súper mercados, que sin constituir una labor remunerada, les permitía, a través de las propinas por parte de los usuarios, tener un ingreso extra; ellos no tienen un ingreso por parte de las tiendas de autoservicio, solamente son voluntarios y reciben propinas y no tienen ningún derecho laboral.

Sin embargo, parte de los problemas a que se enfrentan las personas adultas mayores que se dedican a esta actividad, es que no tienen garantizadas sus condiciones dignas ni derechos laborales básicos por tratarse de una labor voluntaria.

Lo anterior se vio agravado en virtud de la entrada en vigor del decreto por el que se adicionan las reformas a diversas disposiciones en materia de uso de plásticos y productos compostables en el Congreso en el año 2020, la prohibición a partir del 1° de enero de la comercialización, distribución y entrega de productos de plástico de un solo uso y obligar a los fabricantes de dichos artículos a sustituirlos por productos plásticos, biodegradables y compostables.

Lo anterior en razón de que, al estar prohibida la entrega de bolsas de plástico a los consumidores en los puntos de venta de bienes o productos, ha derivado en que las personas adultas mayores que se dedican a empacar ya no tengan labor, y por lo tanto se ven privados de su fuente de ingreso extraordinario que esta actividad representaba para ellos.

Sin duda alguna la prohibición de bolsas de plástico representa un paso importante en materia ambiental, rumbo a la consecución de la Agenda 2030. Sin embargo, no podemos perder de vista que la sostenibilidad atiende múltiples criterios, como económicos y sociales, a fin de garantizar de manera íntegra la preservación de la vida y las sociedades, por lo que es labora de las autoridades el garantizar que todas personas, principalmente aquellos en situación de vulnerabilidad, como son las personas adultas mayores, tengan una vida digna y se respeten sus derechos humanos y sus derechos laborables.

Así, ante la problemática que hoy se vive en la Ciudad de México, es que presentamos la diputada Gabriela Salido como promovente y un servidor suscribe el punto de acuerdo, la presente proposición con punto de acuerdo en razón de lo siguiente: Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a implementar medidas emergentes tendientes a garantizar, así como la reinserción en el sector productivo a las personas adultas mayores que desempeñen actividades como empacadores voluntarios en los supermercados, se les atienda, una vida digna, libre, productiva y con derechos; proporcione alternativas laborales atendiendo a las necesidades específicas de las personas adultas mayores que desempeñan actividades como empacadores voluntarios en supermercados que, ante la disminución de su ingreso, consideren la necesidad de otras opciones de empleo.

Este punto de acuerdo tiene el espíritu de que a las personas vulnerables como lo son nuestros adultos mayores, se les respeten sus derechos laborales y puedan gozar de una vida digna, de una vida responsable, en donde se les garantice el trabajo, respetando desde luego el medio ambiente. Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Ricardo Fuentes, orador en contra.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo Fuentes hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Más que nada yo lo que sugeriría y propondría a los proponentes es que quedara solamente el resolutivo tercero, en donde se exhorta respetuosamente a la Directora General del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores y a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, establezcan las medidas que implementen acciones tendientes a garantizar la vinculación con el sector productivo, porque el primer resolutivo exhorta al Instituto de Personas Adultas Mayores y el segundo resolutivo al titular de la Secretaría del Trabajo para que hagan de manera independiente el trabajo y el tercer resolutivo pide que el Instituto coordine las acciones para hacer lo mismo.

Personalmente yo ya fui al supermercado y llevaba como siempre nuestras bolsas y le pedimos a la persona que ella empaque, no necesariamente con las bolsas de plástico y yo creo que hay una conciencia de ello. Inclusive cuando lleva uno pocas cosas, en mi caso, de todos modos se le da una propina por la atención de estar ahí dispuestos a lo que nosotros hagamos.

Entonces, en sentido estricto y puntualmente, mi propuesta es dejar solamente el resolutivo tercero, si así lo consideran, porque ya incluye todo y creo que hay pleno conocimiento de la problemática que hay.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado Héctor Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, aceptamos la diputada Gaby y un servidor las modificaciones que hace el diputado Ricardo, puntualizando que el fondo o el espíritu de este punto de acuerdo tiene dos aristas, dos vertientes: la primera de ellas es obvio que con la reforma vieron menguado su tema laboral en los supermercados, más sin embargo, se ha ido subsanando, como lo comenta el diputado Ricardo, con la concientización de todos y cada uno de nosotros de llevar nuestras bolsas. Pero va más allá, que las tiendas departamentales también garanticen derechos laborales a los adultos mayores que prestan al final del día un trabajo, un servicio en estas tiendas departamentales.

Creo que estas son las dos líneas del punto de acuerdo, pero sí aceptamos con todo gusto.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Barrera. Sólo pediría al diputado Ricardo Fuentes si nos puede hacer llegar por escrito su propuesta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVIRTE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la proposición a consideración, con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a la Secretaría de Gobierno y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, así como a la alcaldía de Azcapotzalco, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones verifiquen y en su caso realicen las acciones administrativas necesarias al establecimiento mercantil que se encuentra ubicado en la calle Poniente 44, número 3413 A-8, Lote 8, en la colonia San Salvador Xochimanca, en

la demarcación territorial de Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo que hoy presento se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El consumo de alcohol en adolescentes es una problemática que no podemos dejar de atender, sobre todo porque de acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de Desarrollo y Vida sin Drogas, esta sustancia es la de mayor consumo entre las y los escolares.

Las cifras presentadas por la Comisión son alarmantes: 1 de cada 4 estudiantes ha declarado haber consumido alcohol alguna vez en su vida, es decir, el 25% de los jóvenes ha ingerido bebidas alcohólicas, mientras que el inicio de la ingesta de alcohol en los últimos años se da entre los 8 y los 11 años de edad. Asimismo, el 50% de los bebedores escolares comenzaron a consumir alcohol cuando tenían entre 12 y 14 años.

Esta problemática es resultado de diversos factores, entre ellos destacan la presencia de bares y giros negros legales o ilegales en las inmediaciones de planteles educativos como secundarias e instituciones de educación media superior y superior.

Este tipo de establecimientos provocan, además del problema del consumo del alcohol en menores, al que estamos haciendo referencia, un incremento en accidentes viales, inseguridad e incluso muerte por consumo de bebidas alcohólicas adulteradas.

En estos establecimientos donde se alienta el consumo del alcohol en jóvenes, es necesario cerciorarnos que no se ponga en riesgo la vida de los mismos ingiriendo bebidas alcohólicas potencialmente adulteradas, que este tipo de giros no permitan la entrada de menores de edad, que cuenten con los permisos y las medidas de protección civil necesarias, así como las condiciones sanitarias para operar.

En esta ocasión hago referencia a un establecimiento mercantil de giro desconocido que se encuentran enfrente a la Universidad Tecnológica UNITEC, campus Cuitláhuac, ubicada en calle Poniente 44 número 3413 A-8, Lote 8, colonia San Salvador Xochimanca, en la alcaldía de Azcapotzalco, denominado Julio's.

En este lugar, de acuerdo con los comentarios de docentes y vecinos de la zona, asisten jóvenes estudiantes de dicho centro escolar, mismos que no aparentan la mayoría de edad.

Aunado a esta situación, señalan que dicho local no cuenta con las medidas de protección civil, además de que se presume realizan venta de alcohol irregular, reportan también exceso de violencia contra los clientes del lugar al momento de ser retirados por el personal de dicho establecimiento.

Lo más delicado de este establecimiento mercantil es que se encuentra a menos de 10 metros de una institución de educación, por lo que es necesario que a la brevedad las autoridades correspondientes investiguen de forma oportuna y expedita para garantizar el bienestar a los estudiantes y a la comunidad en general.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, propongo a este Pleno de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, así como a la alcaldía de Azcapotzalco para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, verifiquen y en su caso realicen las acciones administrativas necesarias al establecimiento mercantil que se encuentra ubicado en Calle Poniente 44 número 3413 A8 y L8, en la colonia San Salvador Xochimanca, en la demarcación territorial de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Solicitar por su conducto si me permite el diputado suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto. Diputada Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado Emmanuel si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* También, diputada Presidenta, preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Acepta el promovente, con mucho gusto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani Hneide, para que informe puntualmente a esta soberanía sobre la ejecución del programa de supervisión preventiva y correctiva de instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarias de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores: No podemos permitir que sigan sucediendo más incidentes en los mercados de la Ciudad de México, como los ocurridos durante el mes de diciembre en donde tres mercados públicos presentaron incendios con pérdidas materiales.

El 22 de diciembre, el mercado de San Cosme en la alcaldía Cuauhtémoc, en donde se quemaron 188 locales y el 75 por ciento del techo; el 23 de diciembre se incendiaron tres locales del mercado Abelardo Rodríguez, ubicado en la colonia Centro de la alcaldía Cuauhtémoc; el 24 de diciembre, el mercado de La Merced, se consumieron más de 600 locales, en la alcaldía Venustiano Carranza.

No es la primera ocasión que suceden incendios en el mercado de La Merced; en el 2013 la Nave Mayor fue consumida en un 70 por ciento, sin haberse concluido los trabajos al día de hoy de remodelación. 7 años después, el mercado de La Merced sufrió un incendio, hace 7 años y al día de hoy todavía esos trabajos no se concluyen y ya hubo otro incendio en donde lamentablemente muchos locales fueron dañados.

Cientos de familias se han visto afectadas en su patrimonio y en su economía familiar al no poder laborar durante fechas tan importantes en sus locales como lo fueron las decembrinas. Sabemos que es un período, es una fecha en donde las personas que laboran en estos mercados se ven beneficiadas con la comercialización de sus productos y también estos incidentes no debemos dejarlo de referir, concientizar a la población en general para que no coloquen diablitos o estén colgados en la luz, porque en la mayoría de los casos fue lo que inició los incendios en los mercados de la ciudad.

No se trata de darles únicamente un apoyo económico, se trata de poderles brindar seguridad y protección civil y así garantizar que trabajen de forma segura, lo cual está plasmado en la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 10, Ciudad productiva inciso B, Derecho al trabajo, el cual me permito citar a la letra:

Artículo 12 de la Carta Magna de la Ciudad de México.- Las personas trabajadoras no asalariadas prestadoras de servicios por cuenta propia que producen bienes y artesanías y comerciantes, tienen derecho a realizar un trabajo digno y a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación y las demás que establezca la legislación en la materia.

Las autoridades de la ciudad garantizarán a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas para que puedan trabajar y laborar dignamente en estos espacios de comercialización de productos.

El punto de acuerdo presentado es para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani para que informe puntualmente a esta Soberanía sobre la ejecución del programa de supervisión preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarias de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México, el cual por dicho obviamente de la Jefa de Gobierno, ya empezó, inició en su primera etapa el día 6 de enero de este año con los 50 mercados más grandes y de mayor afluencia que tiene la Ciudad de México; en Cuauhtémoc 17 mercados, Venustiano Carranza 11 mercados, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Coyoacán que también tenemos muchos mercados, Xochimilco, Iztacalco y Azcapotzalco.

Esta primera etapa tomará, por dicho de las autoridades, dos semanas en concluirse. Esperemos que la autoridad dé seguimiento puntual, oportuno a estas medidas preventivas de mitigación de riesgos.

Compañeras y compañeros legisladores, solicito su voto a favor de este punto de acuerdo para solicitar la información antes mencionada y así poder apoyar a la ciudadanía que labora en los mercados públicos, brindándoles principalmente una garantía de seguridad en sus fuentes de empleo y de donde obtienen los ingresos para sufragar los gastos de sus familias, a través del comercio.

Gracias, diputados, gracias Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la alcaldía Azcapotzalco, doctor Vidal Llerenas Morales, a que a la brevedad posible instruya a las autoridades competentes otorguen la atención necesaria que permita solucionar la problemática planteada en el presente punto de acuerdo respecto a los cortes en el suministro de agua potable de la colonia Industrial Vallejo de su demarcación. Se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros diputados, hombres y mujeres, debido a los prolongados cortes en la zona industrial de Azcapotzalco, los empleados de empresas ahí ubicadas han tenido que desplazarse al centro comercial más cercano para acudir al sanitario durante su jornada laboral.

En principio, de acuerdo con lo que establece el punto de acuerdo, lo lógico es que pensáramos que el exhorto debía ser al sistema de aguas, sin embargo, esto ha sido provocado por las obras que hace la alcaldía de repavimentación. Entonces al romperse las tuberías por hacer un trabajo poco cuidadoso, se ha provocado estos cortes, que no son propiamente responsabilidad de SACMEX, sino de los trabajos que hace la alcaldía.

Desde la segunda quincena del mes pasado de noviembre, se comenzaron a realizar trabajos de repavimentación, de concreto hidráulico en las calles Norte 45 y Norte 59 en la colonia Industrial Vallejo, estos trabajos han provocado problemas en el suministro de agua potable durante semanas continuas, se les ha solicitado a la alcaldía el apoyo, sin embargo, las empresas han tenido que adquirir el agua, el vital líquido porque no han tenido una respuesta favorable de la alcaldía.

Los empleados de la zona afectada han manifestado que justamente los cortes han sido por la ruptura de tubería, porque en el momento de levantar el pavimento anterior se rompen los tubos existentes y entonces eso provoca los cortes.

Nosotros hemos acudido en varias ocasiones, hemos solicitado también, personalmente solicité al Director de Gobierno de la alcaldía Azcapotzalco, al licenciado Irak López Dávila, que se atendiera esta situación y le proporcioné los datos de la gente que estaba quejándose y que acudió a un servidor para que lo apoyáramos en la gestión, que es parte de nuestro trabajo como representantes populares. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido una respuesta por parte de la alcaldía.

Es por tanto que yo solicito a esta soberanía, a esta Comisión Permanente la aprobación de este punto de acuerdo para solicitar la intervención del alcalde para que instruya a los funcionarios competentes para que se resuelva esta problemática que es generada por un trabajo poco cuidadoso en el cambio de la carpeta asfáltica.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Sí, preguntarle por su conducto si me permite suscribir el punto de acuerdo del diputado Ricardo Fuentes.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido, diputado Fuentes, si puedo suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputados, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* También pedirle al diputado Ricardo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estuvieran por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta de referencia.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina; y al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que se realicen obras de rehabilitación, rediseño y reconstrucción en el Polideportivo Francisco J. Mujica, y se realicen mejoras a los espacios deportivos de los anexos A y B para que este espacio de uso público de las familias sea de nueva cuenta un centro deportivo donde se promuevan actividades encaminadas al deporte, la sana convivencia y contribuya al mejoramiento de la cohesión del tejido social en beneficio de las y los jóvenes y los habitantes de la alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor

Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores de la Comisión Permanente, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Es un tema que ya hemos tratado en varias ocasiones y es referente al Polideportivo Francisco J. Mujica, ubicado en el entronque de Calzada de La Virgen y Canal Nacional, de la alcaldía de Coyoacán.

Derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017, este espacio deportivo sufrió múltiples afectaciones y a dos años y medio de este lamentable hecho, de este lamentable sismo, el espacio deportivo en donde asistían miles de familias de los Culhuacanes y de otros lugares de Coyoacán y de otras alcaldías, se ha visto afectado y no se ha podido levantar este espacio deportivo.

Dentro del Deportivo Francisco J. Mujica es conocido de todos que se presentan y se dan diferentes actividades. Sabemos que hay clases de natación, clases de básquetbol, de voleibol, de fútbol.

Este espacio era muy importante para todas y cada una de las personas que ahí habitan, derivado de que hay una descomposición del tejido social en estos espacios, en estos lugares, y la alternativa es la cultura y el deporte.

Es por ello que se debe de rescatar este espacio deportivo. Lo hemos venido diciendo y refiriendo en varias ocasiones, en varios momentos, desde los trabajos de comisión hasta los trabajos aquí en el Pleno.

Entonces por eso requerimos que se vote a favor este punto de acuerdo y estar en posibilidades de rehabilitar, de rediseñar y de implementar las políticas públicas necesarias que favorezcan a las actividades deportivas principalmente.

Han transcurrido, como ya lo referí, 2 años y 4 meses sin que al momento se haya contemplado la restauración de este espacio deportivo.

Sabemos que la Jefa de Gobierno refirió que una de las estrategias de su actual gobierno sería atender las causas que nos han llevado a la grave situación de crisis de inseguridad que estamos viviendo y por eso le pedimos al Secretario de Obras del Gobierno de la

Ciudad que destine los recursos necesarios para poder rehabilitar, rediseñar y recomponer, levantar este espacio deportivo.

Nos lo han pedido múltiples vecinos, muchas vecinas, muchos vecinos de la alcaldía de Coyoacán principalmente, que son beneficiarios de este espacio deportivo. En Coyoacán o en el área de los Culhuacanes hay una alberca también de la alcaldía, en avenida Santa Ana, que les queda muy lejos a las personas adultas mayores.

Había una alberca muy bien acondicionada en este espacio o en este polideportivo para que nuestros adultos mayores, nuestros jóvenes, nuestros niños pudiesen practicar diversas actividades, principalmente la natación, como ya lo dije, clases de inglés, box, gimnasia, múltiples actividades deportivas; es un espacio, es un complejo deportivo, que si la autoridad tiene a bien implementar las políticas necesarias para destinar el recurso necesario, lo estuvimos planteando en varias ocasiones en los trabajos de las comisiones y también en la comparecencia del alcalde de Coyoacán, a quien le referimos la importancia de que este espacio deportivo fuera rediseñado y se rehabilitara, y mostró empatía con el tema, de hecho en su proyecto de presupuesto señaló que iba a destinar un recurso para que el polideportivo Francisco J. Mujica ya volviera o se empezaran los trabajos.

Por eso pedimos a ambas autoridades, tanto al Secretario de Obras de la ciudad como al alcalde de Coyoacán, que rehabiliten este espacio deportivo, que va a beneficiar a muchas personas.

Estamos pidiendo en específico el rediseño, la rehabilitación, la reconstrucción de este espacio, de este lugar deportivo, que recompone el tejido social, que favorece a las personas que habitan en este espacio, en este lugar, principalmente en la alcaldía de Coyoacán y algunas otras alcaldías que cohabitamos alrededor del deportivo, y es importante a través de la cultura, a través del deporte atacar el origen, las causas, y una buena acción o un buen momento sería el poder reconstruir, recomponer este espacio para beneficio de todos los que habitamos en esta ciudad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la

proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta a discusión. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que ejecute las acciones y programas necesarios para garantizar el suministro de agua a todas las colonias de Los Pedregales, de la alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores integrantes de la Ciudad de México; vecinos y vecinas de la alcaldía de Coyoacán, de diferentes colonias, sean bienvenidos ustedes a este su Congreso, a este parlamento abierto, para escuchar las propuestas, iniciativas, puntos de acuerdo que la propia ciudadanía nos plantea y que la propia ciudadanía nos dice sus necesidades, para que las elevemos a esta tribuna y sean escuchadas en los diferentes órganos de gobierno.

Así pues, dentro de estas peticiones, la señorita Norma Colmenares, junto con un grupo de vecinos de las diferentes colonias de Nuevo Díaz Ordaz, Ajusco Huayamilpas, Pedregal de San Úrsula, Adolfo Ruiz Cortines, Pedregal de Santo Domingo y muchas más del lado Ajusco, Santo Domingo, nos pidieron que presentáramos este punto de acuerdo, ante la falta o la escasez permanente, cotidiana del suministro del vital líquido.

El acceso a una cantidad suficiente de agua potable de manera asequible, es fundamental para la salud y la dignidad de todas las personas; este derecho implica expresamente la necesidad de garantizar a la población el suministro del vital líquido, como lo indican los parámetros internacionales y nuestro texto de la propia Constitución de la Ciudad de México que en este Congreso avalamos y aprobamos.

El derecho al agua, fundamentado en el artículo 4º de la Constitución de la Ciudad de México, enuncia que todas y todos los mexicanos habitantes de la ciudad tenemos derecho al acceso, disposición y saneamiento para el consumo personal y doméstico de manera suficiente y asequible de este recurso natural; es, entonces, un derecho constitucional de todos los que habitamos en esta capital.

Sin lugar a dudas, las instituciones de la Ciudad de México deben en todo momento promover el bienestar de los habitantes y velar porque este derecho constitucional preceptuado en el artículo 4º se cumpla a cabalidad y que en todos los hogares, que en todos los inmuebles de la ciudad haya agua al alcance de todos y cada uno de nosotros.

Muchos de los vecinos de estas colonias enunciadas nos han referido, no en una ocasión, sino en múltiples ocasiones, que carecen de este líquido, que carecen de agua de forma periódica, de forma permanente e incluso llegando al extremo de referirnos que por más de un mes y medio, dos meses no ha llegado una sola gota de agua a sus casas, a sus hogares. Imaginémonos entonces un hogar en donde cohabita una familia con un mes y

medio sin agua. Esto no es posible y más aún si es un derecho constitucional consagrado en la Carta Magna de nuestra capital, de nuestra ciudad; luego entonces la autoridad, en este caso SACMEX, debe de velar y debe de resolver y debe de informar principalmente a todos y cada uno de los habitantes la situación que se está viviendo en torno al abastecimiento de este vital líquido.

Pido desde esta tribuna empatía y sensibilidad; como organismos públicos y de gobierno, debemos tomar en cuenta que un hogar sin agua, son niños y adultos vulnerables que ven violados sus derechos constitucionales. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, someto a consideración de esta Comisión Permanente este punto de acuerdo que, a petición de varios vecinos de diversas colonias de los Pedregales nos hicieron llegar.

Solicitamos que se resuelva y se informe principalmente las causas, los motivos o el origen por el cual no ha habido el suministro adecuado en las colonias ya señaladas, en las colonias ya precisadas, y luego entonces se atienda este derecho constitucional a favor de todos y cada uno de los vecinos que coexistimos en la alcaldía de Coyoacán.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* No precisamente en contra, pero ¿podría subir a hablar por hechos?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Castillo hasta por 5 minutos para hablar por hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Nada más para hacer una precisión.

Obviamente voy a votar a favor del punto de acuerdo del diputado Héctor, pero para mencionar que yo soy diputado del Distrito de la zona en comento y hemos tenido una serie de reuniones con el Sistema de Aguas; de hecho, en la última comparecencia que vino el Director del Sistema de Aguas a la Comisión que preside mi compañera Guadalupe Aguilar Solache, el propio Director del Sistema de Aguas comentó a partir de una pregunta que yo le hice, comentó el por qué de la escasez de agua de la zona de los Pedregales, en términos de la preparación de los diversos pozos que están en la zona y que además tenían muchos años que no habían tenido intervención, de tal manera que puedan generar un mayor suministro de agua en la zona. Es una obra que se está haciendo en la zona de los Pedregales, que además es muy importante y que se tenía que hacer.

Hemos estado generando una coordinación para atender la emergencia de escasez de agua en coordinación con Sistema de Aguas desde la parte, yo como diputado a través del módulo de atención junto con la comunidad, hemos distribuido alrededor de 3 millones de litros de agua a través de pipas y en algunas zonas a partir de la reparación de los pozos ya se ha estado restableciendo el suministro.

Entonces, me sumo al punto de acuerdo, lo vamos a votar a favor a partir de que el Sistema de Aguas pueda informar en dónde ya se llevó a cabo la obra, dónde hace falta terminar las obras de los pozos y que nos puedan informar en qué fecha estarían finalizando las obras en comento, pero sí considero pertinente el poder tener esa información que tenemos al respecto.

Muchas gracias, es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta a discusión.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleven a cabo una revisión e informen a esta soberanía de sus resultados respecto de la planeación y ejecución de la obra de remodelación del edificio, explanada y plaza cívica de la alcaldía Milpa Alta, así como el mercado de San Pablo Oztotepec, ubicado en la misma demarcación, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz y la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, diputada.

En representación de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, expondré los datos relevantes de este punto de acuerdo.

Se tiene conocimiento de la decisión del alcalde de Milpa Alta, José Octavio Rivero, de llevar a cabo -entre otras obras- la remodelación del edificio, explanada y plaza cívica de la alcaldía, así como el mercado de San Pablo Oztotepec.

En este sentido, consideramos que el ejercicio del presupuesto de cualquier ente gubernamental debe ser transparente y racional, más aún si tomamos en cuenta que en el país y nuestra ciudad se acogen a principios de austeridad. Sin embargo, en la realización de obras de referencia, existen dudas manifiestas con relación a diversos rubros como son el nombre del contratista, datos sobre la naturaleza jurídica de la empresa, si se

encuentra en la lista de proveedores y servicios, alcance del contrato contraído con la alcaldía, montos comprometidos, avance de ejecución.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se expone el siguiente punto de acuerdo:

Que este Congreso de la Ciudad exhorte a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad y a la Auditoría Superior, lleven a cabo una revisión e informe a esta soberanía de sus resultados a la planeación y ejecución, así como los gastos de la obra de remodelación del edificio, explanada y plaza cívica de la alcaldía Milpa Alta, así como el mercado de San Pablo Oztotepec, ubicado en esta demarcación.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 15 de enero de 2020, a las 09:00 horas. Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

(12:15 horas)

